INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2014 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES"

En virtud de lo dispuesto por el art. 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación constituido por Resolución DP Nº 162/14 para el llamado a Contratación Directa Nº 07/2014 ***"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES" para la Defensoría del Pueblo y la Dirección Gral. de Verdad, Justicia y Reparación.***, ha procedido a analizar y a evaluar las ofertas presentadas.- - - - - -

Que, conforme al análisis de la documentación se pudo constatar, según consta en el Acta de Apertura de sobres que se realizó el día ocho de mayo de 2014, a las once y quince horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Defensoría del Pueblo, con la presencia de Asistente de la U.O.C, C.P. Romina Cáceres; la Auditora Interna Lic. Bianca Meyer y la Representante de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Defensoría del Pueblo, la Lic. Maggi Fischer.- -

Que, conforme consta en el acta de apertura de ofertas, y constatando que se presentaron ofertas dentro del plazo establecido la empresa BARCOS & RODADOS, COMBUBAR COMPANY y la empresa ECOBAR SRL se procedió al análisis de las documentaciones presentadas en las correspondientes ofertas, en base a lo dispuesto por el Art. 26 de la Ley 2051/03, los Art. 58 al 62 del Decreto Reglamentario 21.909/03, el PBC del presente llamado, así como las disposiciones vigentes aplicables.- - -

Que, Conforme a dicha acta, se pudo constar que se remitieron notas de invitación a las siguientes empresas, ECOBAR, COMBU BAR S.R.L.; PETROBRAS PARAGUAY; BARCOS Y RODADOS; y LUBRICANTES PARAGUAYOS SAECA.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Este Comité de Evaluación, en virtud a lo expuesto en los párrafos precedentes y lo dispuesto en los Art. 60º y 61º del Decreto Nº 21.909/03, y el Art. 27º de la Ley 2051/03, así como la circular 03/06 mencionada, sugiere la disminución del monto a adjudicar de los programas 1 y 2 del PBC hasta ajustar a la CDP de la Defensoría del Pueblo y de la Dirección Gral. de Verdad, Justicia y Reparación, la adjudicación a la empresa **BARCOS & RODADOS para la Adquisición de Combustibles para la Defensoría del Pueblo, del Lote 1 por un monto total de Guaraníes Cinco Millones quinientos mil (Gs. 5.500.000.-), para la Dirección General de Verdad, Justicia y Reparación Lote 2 por un monto total de Guaraníes cuatro millones quinientos mil (Gs. 4.500.000.-),** por satisfacer las especificaciones técnicas solicitadas.- - - -